



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 21-25 de junio de 2021

---

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 14 de junio de 2021

WFP/EB.A/2021/7-D/Add.1/Rev.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## **Respuesta del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos**

### **Antecedentes**

1. En el presente documento se expone la respuesta del PMA a las recomendaciones del informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación del PMA realizada con arreglo al marco para los exámenes profesionales por expertos homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dicho informe se presentó en marzo de 2021. El PMA agradece la labor del Grupo de expertos homólogos y acoge positivamente las recomendaciones formuladas en el examen.
2. Tal como se prevé en su política de evaluación, la contribución del PMA a la erradicación del hambre en el mundo se ve fortalecida gracias a la reflexión, los comportamientos y los sistemas de evaluación que se incorporan progresivamente a su cultura de rendición de cuentas y aprendizaje. Si bien en el examen realizado se señala que esta visión aún no se ha alcanzado totalmente, la aplicación de las recomendaciones formuladas ayudará al PMA a avanzar en esa dirección. Sobre la base de los firmes progresos logrados desde 2016, la aplicación requerirá una mayor consolidación de la función de evaluación integrada (normas, sistemas, capacidad y recursos para llevar a cabo evaluaciones independientes, creíbles y útiles). Esto es especialmente cierto en el caso de la función de evaluación del PMA, que combina evaluaciones centralizadas con evaluaciones descentralizadas impulsadas por la demanda.

---

### **Coordinadoras del documento:**

Sra. A. Cook  
Directora de la Oficina de Evaluación  
Tel.: 066513-2030

Sra. F. Tempest  
Asesora de Evaluación  
Oficina de Evaluación  
Correo electrónico: [faith.tempest@wfp.org](mailto:faith.tempest@wfp.org)

3. El PMA concuerda con la importancia atribuida por el Grupo de expertos a movilizar recursos financieros suficientes y sostenidos, dotar al cuadro de personal de evaluación de las competencias y capacidades adecuadas y adoptar un enfoque más riguroso para garantizar el aprendizaje institucional a partir de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. La función de evaluación debería financiarse adecuadamente de modo que puedan atenderse sus necesidades a medida que evoluciona, y la Oficina de Evaluación (OEV) tomará las medidas necesarias para cuantificar esas necesidades en constante evolución. Conforme va creciendo, el cuadro de personal de evaluación precisa de competencias y capacidades que le permitan cumplir sus tareas eficazmente. A su vez, la función solo puede mejorar si cuenta con un cuadro de personal que refleje la diversidad e inclusividad del PMA en su conjunto, aspectos que el Programa se compromete a fortalecer mediante su política en materia de personal. Los esfuerzos de la OEV por contribuir al aprendizaje a partir de la evaluación y a la generación de datos empíricos permitirán al PMA utilizar esos datos con mayor eficacia para definir su orientación estratégica.
4. El PMA ha asumido asimismo el compromiso de aplicar las recomendaciones vinculadas al fortalecimiento continuo de las asociaciones en materia de evaluación, con el fin de compartir su experiencia y promover la utilidad y la credibilidad de las evaluaciones entre los actores externos, no solo con otros organismos de las Naciones Unidas sino también con los Gobiernos nacionales y otros asociados, en el marco de los esfuerzos desplegados en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Las recomendaciones del examen por expertos homólogos llegan en el momento oportuno, porque permiten al PMA actualizar su política de evaluación mediante un proceso consultivo que garantice el buen uso de una función de evaluación equilibrada y centrada en la utilidad que esté en consonancia con el próximo Plan Estratégico.

<b>RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS</b>					
<b>Recomendaciones principales y secundarias</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta del PMA</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Recomendación 1:</b> Con el fin de apoyar la independencia de la función de evaluación, el Grupo de expertos recomienda que todas las condiciones relacionadas con dicha independencia se establezcan explícitamente en la próxima política de evaluación, que debería:		El PMA acoge con satisfacción la oportunidad de garantizar que su compromiso con la independencia de la función de evaluación quede reflejado plenamente en la política de evaluación y la Carta de la función de evaluación. Al actualizar la política, las prácticas específicas relacionadas con la función de Director de Evaluación se contrastarán con las funciones de evaluación de organizaciones similares.			
a) establecer explícitamente que el Director de Evaluación rinde informes a la Junta Ejecutiva sobre cuestiones funcionales y al Director Ejecutivo sobre cuestiones administrativas, y	OEV	<b>Recomendación aceptada</b> La recomendación corresponde a la práctica actual en el PMA.	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022
b) establecer explícitamente que el Director de Evaluación rinde informes a la Junta Ejecutiva sobre cuestiones funcionales y al Director Ejecutivo sobre cuestiones administrativas, y	OEV	<b>Recomendación aceptada</b> La recomendación refleja las mejores prácticas y se tendrá en cuenta en la política de evaluación actualizada.	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022
<b>Recomendación 2:</b> Con el fin de apoyar la independencia y credibilidad de la función de evaluación, el Grupo de expertos recomienda lo siguiente:					
a) que en la próxima política de evaluación se vuelva a establecer la meta de dedicar a la evaluación un porcentaje de los ingresos del PMA	OEV, Junta Ejecutiva	<b>Recomendación aceptada</b> El PMA valora el papel que desempeña la evaluación y ha tomado medidas para incrementar la proporción de los ingresos		OEV	Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
en concepto de contribuciones; ese porcentaje debería basarse en un análisis financiero actualizado que tenga en cuenta el costo de una función de evaluación en toda regla y prevea una función de evaluación descentralizada mejorada;		en concepto de contribuciones que se asigna a esta función desde que se estableció la meta en la política de evaluación vigente. También concuerda en que el establecimiento de la meta debería basarse en un análisis financiero actualizado que contemple la orientación futura indicada en la política de evaluación actualizada.	Actualizar la política de evaluación		
b) que el PMA examine, con miras a su armonización, los diversos instrumentos financieros utilizados para financiar los distintos tipos de evaluaciones que constituyen la función de evaluación, y	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP)	<p><b>Recomendación aceptada</b></p> <p>El PMA concuerda en que sería útil armonizar, en la medida de lo posible, las fuentes de financiación para los distintos tipos de evaluación. En los últimos dos años se ha avanzado en la consolidación de las asignaciones con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) destinadas a la OEV y a las dependencias regionales de evaluación, así como en la búsqueda de fuentes de financiación para las evaluaciones del impacto.</p> <p>El proceso de presupuestación estratégica ascendente en curso brinda la posibilidad de determinar las fuentes de financiación interna destinadas a la función de evaluación.</p> <p>La OEV continuará su colaboración proactiva con los donantes para conseguir que en las propuestas de estos se tengan en cuenta los costos de evaluación.</p>	<p>Actualizar la política de evaluación</p> <p>La OEV y la CPP examinarán los mecanismos financieros y presentarán propuestas al Grupo Directivo de la Función de Evaluación.</p>	<p>OEV (Grupo Directivo de la Función de Evaluación, CPP)</p> <p>OEV (Grupo Directivo de la Función de Evaluación, CPP)</p>	<p>Marzo de 2022</p> <p>Febrero de 2022</p>

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
		La OEV también seguirá colaborando con las direcciones pertinentes para garantizar que los distintos tipos de evaluación (evaluaciones de los planes estratégicos para los países [PEP], evaluaciones descentralizadas y evaluaciones del impacto) se planifiquen e incluyan sistemáticamente en los presupuestos de las carteras de actividades en los países.			
c) que, en caso de que no se creen otros mecanismos de financiación (recomendación 2b)), el PMA examine la posibilidad de mantener y quizá modificar el Fondo para imprevistos en materia de evaluación a fin de que el mismo pueda brindar un apoyo más flexible a las oficinas en los países más pequeñas y, posiblemente, financiar las evaluaciones descentralizadas realizadas por los despachos regionales.	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, CPP	Actualmente, el PMA está examinando los diversos mecanismos de financiación que permiten obtener financiación complementaria, especialmente para las oficinas en los países más pequeñas y las que sufren déficits de financiación críticos; se considerará la posibilidad de modificar el Fondo para imprevistos en materia de evaluación a fin de ampliarlo de modo que no se limite a las evaluaciones descentralizadas.			
<b>Recomendación 3:</b> Con el fin de garantizar que la función de evaluación cuente con personal dotado de las competencias profesionales y la diversidad necesarias, el Grupo de expertos recomienda lo siguiente:		El PMA está determinado a garantizar que el cuadro de personal de evaluación posea las competencias y capacidades necesarias para desempeñar la función de evaluación con eficacia, y que sea reflejo de la diversidad y la inclusión previstas en la política en materia de personal.			
a) que el PMA reconozca que la evaluación es una esfera de competencia especializada, como la auditoría, y exima a la OEV de la	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación,	<b>Recomendación parcialmente aceptada</b> El PMA reconoce que la evaluación es una esfera de competencia especializada, al			Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
política que exige que todos los puestos se anuncien primero internamente; esto permitiría a la OEV anunciar los puestos a la vez interna y externamente y tomar decisiones de nombramiento basadas únicamente en las aptitudes y competencias;	Dirección de Recursos Humanos (HRM)	igual que la auditoría, y destaca que el cuadro de personal de evaluación trabaja en diferentes lugares de destino y no solo dentro de la OEV. Asimismo, aprecia el hecho de que la función de evaluación englobe a especialistas contratados externamente y a miembros del personal dotados de las competencias necesarias y nombrados por reasignación. En virtud de la política de evaluación y la Carta de la función de evaluación, y según lo establecido en la normativa y la reglamentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Director de Evaluación ejerce plenamente las facultades en él delegadas con respecto a la gestión de los recursos humanos asignados a la función de evaluación. La OEV seguirá colaborando con la HRM para garantizar la aplicación de mecanismos que permitan disponer, de manera oportuna, de una reserva de personal dotado de las aptitudes y competencias necesarias, contratado interna o externamente, en consonancia con la evolución del programa de trabajo. Este aspecto se tendrá en cuenta en la política de evaluación actualizada.	Actualizar la política de evaluación	OEV (HR, Grupo Directivo de la Función de Evaluación)	
b) que el PMA siga estudiando la posibilidad de establecer un cuadro de profesionales de evaluación reconocido oficialmente, que ofrezca	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, HRM	<b>Recomendación aceptada</b> Gracias a la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación de 2020, la OEV	Diseñar un programa de		Mediados de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
al personal de evaluación la posibilidad de seguir una trayectoria profesional escalonada y que, en función de su tamaño, permita la rotación entre diferentes puestos y lugares, y		está tratando de alcanzar el objetivo estratégico del UNEG relativo a la profesionalización de la función de evaluación y estudiando diversas maneras de aumentar las posibilidades de desarrollo y validación de las competencias. La OEV colaborará con la HRM, y en particular con la Subdirección de Planificación Estratégica de la Fuerza de Trabajo, para revisar la planificación de la fuerza de trabajo y abrir diferentes vías de desarrollo profesional. Además, establecerá un programa de reconocimiento de la capacidad profesional para la función de evaluación del PMA.	reconocimiento para el cuadro de personal de evaluación	OEV (HRM, Grupo Directivo de la Función de Evaluación)	
c) que la OEV aumente la diversidad geográfica y cultural de su personal y del de las dependencias regionales de evaluación, sin dejar por ello de respetar las normas de acceso a la profesión.	OEV, despachos regionales	<b>Recomendación aceptada</b> Se ha avanzado en aumentar la diversidad en el personal de la OEV y de las dependencias regionales de evaluación, así como en la reserva futura de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación; no obstante, aún queda por hacer. Con la guía de la nueva política en materia de personal y el marco institucional sobre diversidad e inclusión, la OEV formulará un plan de acción que garantizará la diversidad y la inclusión en su seno y en las dependencias regionales de evaluación.	La OEV formulará un plan de acción en consulta con los despachos regionales y la HRM para garantizar la diversidad y la inclusión en la función de evaluación.	OEV (despachos regionales, HRM)	Mediados de 2022
<b>Recomendación 4:</b> El Grupo de expertos recomienda que el PMA y la OEV adopten medidas para que la evaluación contribuya todavía más al		El PMA está firmemente decidido a basar sus decisiones en datos empíricos y la función de evaluación contribuye al aprendizaje en todos los niveles de la	Actualizar la teoría del cambio de la política de evaluación para	OEV	Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
aprendizaje institucional, además de mejorar la rendición de cuentas. El Grupo recomienda lo siguiente:		institución. Las medidas fundamentales para reforzar la contribución de la evaluación al aprendizaje son las siguientes: garantizar que los mecanismos existentes se utilicen eficazmente; fortalecer la comunicación y la gestión de los conocimientos, y lograr que la función de evaluación favorezca el aprendizaje de forma más proactiva, de modo que a mediano plazo esta función se convierta en un elemento valioso para el aprendizaje en todos los niveles del Programa. Estas medidas se integrarán en la política de evaluación actualizada mediante la adición de un quinto efecto en la teoría del cambio dedicada al aprendizaje y a la utilización de la evaluación.	incluir un efecto relativo al aprendizaje y al uso de los datos de evaluación		
a) que la Junta Ejecutiva aliente al personal directivo superior del PMA a integrar las enseñanzas extraídas de las evaluaciones en las prácticas institucionales, y que los altos directivos impulsen ese mismo enfoque en todos los niveles del Programa;	Junta Ejecutiva, OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, comités regionales de evaluación	<b>Recomendación aceptada</b> La Junta Ejecutiva velará por que se apliquen sistemáticamente mecanismos que favorezcan el aprovechamiento de las enseñanzas extraídas, como, por ejemplo, el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en la formulación de las nuevas políticas y los PEP. Con este fin el PMA redoblará sus esfuerzos por sintetizar y comunicar a la Junta las enseñanzas derivadas de las evaluaciones y por fortalecer los informes analíticos anuales que la dirección presenta al Comité de Supervisión y Políticas (OPC) y a la Junta	OEV: garantizar que las enseñanzas extraídas y los resúmenes de datos empíricos se transmitan de forma proactiva a la Junta Ejecutiva  OPC: continuar analizando la información derivada de las evaluaciones que	OEV  OEV (OPC)	Periódicamente  Anualmente



<b>RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS</b>					
<b>Recomendaciones principales y secundarias</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta del PMA</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
		<p>sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.</p> <p>Se llevan a cabo procesos de consulta claros y bien estructurados entre la función de evaluación y el personal directivo superior, que a nivel institucional corren a cargo del OPC y el Grupo Directivo de la Función de Evaluación y, a nivel regional, de los comités de evaluación regionales. Esos procesos se basan en las necesidades de aprendizaje y de rendición de cuentas.</p>	<p>reviste importancia estratégica para el PMA sobre la base de los informes presentados por la OEV</p>		
			<p>Despachos regionales: celebrar una reunión anual dedicada a la información derivada de las evaluaciones y el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en ellas</p> <p>CPP: preparar un informe analítico sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación para que sea examinado</p>	<p>Directores regionales</p> <p>CPP</p>	<p>Anualmente</p> <p>Anualmente</p>

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			por el OPC y la Junta Ejecutiva		
b) que la OEV pruebe diversos enfoques y metodologías de evaluación y ofrezca un abanico más amplio de herramientas de evaluación, en especial evaluaciones formativas y evolutivas, así como un mayor número de síntesis y estudios temáticos que abarquen varios países;	OEV, dependencias regionales de evaluación	<b>Recomendación aceptada</b> Como responsable de la función, la OEV desempeña un papel clave en el fomento de la innovación en la esfera de los enfoques y métodos aplicados a todos los tipos de evaluación. Además, está decidida de seguir ampliando esos métodos y enfoques, lo que se plasmará en la política de evaluación actualizada. En los últimos años, la OEV ha adoptado enfoques formativos para las evaluaciones estratégicas, ventanillas de evaluación del impacto y orientaciones para respaldar la mayor producción de síntesis y resúmenes de la información derivada de la evaluación. El trabajo actual comprende el diseño de enfoques y métodos de evaluación del impacto para los contextos de intervenciones de emergencia, y la puesta a prueba de enfoques de evaluación evolutiva para la respuesta a la COVID-19. La OEV y las dependencias regionales de evaluación tienen un importante papel que desempeñar en las evaluaciones descentralizadas y en la facilitación del enriquecimiento mutuo entre las regiones.	Crear un grupo asesor en materia de evaluación que brinde asesoramiento sobre enfoques y métodos en todas las áreas de la función de evaluación  Coordinar seminarios web periódicos que permitan al cuadro de personal de evaluación compartir sus experiencias en relación con los enfoques y métodos nuevos	OEV  OEV (dependencias regionales de evaluación)	Fines de 2021  En curso
c) que la OEV aumente su valor añadido facilitando sistemáticamente datos empíricos específicos a los responsables de	OEV, despachos regionales, dependencias regionales de evaluación	<b>Recomendación aceptada</b> La OEV ya realiza aportaciones a los procesos de toma de decisiones estratégicas, como, por ejemplo, a la	Crear una gama más amplia de productos	OEV	Fines de 2021

<b>RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS</b>					
<b>Recomendaciones principales y secundarias</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta del PMA</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
tomar decisiones en determinados ámbitos; este enfoque será tanto más eficaz si el personal de evaluación participa en los procesos de diseño de los programas y políticas, sin perder su independencia, además de organizar reuniones independientes para intercambiar datos empíricos, y		formulación del nuevo Plan Estratégico, a los procesos de elaboración de políticas y PEP y a las labores del OPC. No obstante, reconoce que hay mucho más por hacer en todas las áreas de la función para aprovechar la información generada mediante las evaluaciones de manera más ágil, oportuna y flexible. La adición prevista a la política de un efecto explícitamente referido al aprendizaje y al uso de la evaluación permitirá al PMA diversificar los productos de evaluación y constituir un acervo de conocimientos accesibles en torno a las prioridades fundamentales del próximo Plan Estratégico. Para ello también habrá que incorporar personal de evaluación adicional a todos los niveles de los procesos pertinentes en materia de políticas, programas y gestión, sin dejar de salvaguardar su independencia e imparcialidad.	concretos y accesibles basados en datos empíricos Colaborar con las direcciones de la Sede (Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo; Oficina de Género; Dirección de Nutrición; Dirección de Programas Escolares; Dirección de Transferencias de Base Monetaria; Dirección de Operaciones de Emergencia; Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro; etc.) y los despachos regionales a fin de elaborar un repertorio de oportunidades para integrar los	OEV (dependencias regionales de evaluación)	Fines de 2021 (en curso)

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			datos derivados de las evaluaciones en los procesos pertinentes en todo el PMA		
d) que la OEV refuerce sus prácticas de comunicación y gestión de conocimientos y que, para ello:		<b>Recomendación aceptada</b>			
i) hasta que se establezcan sistemas institucionales de gestión de los conocimientos, haga suya y se responsabilice de la gestión de los conocimientos relacionados con sus propios productos mediante la elaboración de una estrategia y de procedimientos para garantizar que los conocimientos derivados de las evaluaciones sean accesibles y se den a conocer activamente en todo el PMA;	OEV	<p>La OEV ha finalizado su estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos, donde se establece una serie de medidas orientadas a mejorar el uso de la información derivada de las evaluaciones para el aprendizaje institucional; la estrategia guiará la labor de ahora en adelante. Estas medidas se incorporarán a la teoría del cambio de la función de evaluación, concretamente en lo tocante al mejor modo de garantizar que los responsables de adoptar las decisiones estratégicas puedan acceder más rápidamente a dicha información de formas más variadas, innovadoras y significativas en momentos críticos para la adopción de decisiones. Esta forma de trabajar ya ha comenzado a través de las redes sociales y las comunidades de práctica, etc.</p> <p>La OEV está lista para colaborar con todos los colegas y aportar datos empíricos derivados de las evaluaciones a las iniciativas de gestión de los conocimientos a</p>	<p>Aplicar la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos de evaluación en colaboración con la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos (INK) y los coordinadores de gestión de los conocimientos</p> <p>En la estrategia de evaluación se indicarán otras medidas para fortalecer las asociaciones externas relativas a la obtención de datos empíricos.</p>	<p>OEV (INK)</p> <p>OEV</p>	<p>Diciembre de 2021</p> <p>Abril de 2022</p>

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
		<p>nivel institucional. Al mismo tiempo, garantizará que el conjunto de datos generados por medio de los distintos tipos de evaluación se difunda y resulte accesible para todos. Las prioridades se establecerán en función del Plan Estratégico para 2022-2027.</p> <p>La OEV participa activamente en varias iniciativas y asociaciones a las que aporta productos adaptados basados en los datos empíricos y las enseñanzas derivados de las evaluaciones. Algunos ejemplos son: la Coalición Mundial para la Evaluación dirigida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OECD; el informe titulado <i>The State of the Humanitarian System</i>, cuya elaboración corre a cargo del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), y la colaboración con los miembros del UNEG. La OEV también es miembro activo de la campaña "Evidence Matters" de EvalPartners y brinda apoyo a la plataforma EvalForward junto con el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CGIAR), la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Véase también la respuesta a la recomendación 6.</p>			

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
ii) finalice el proyecto de estrategia de comunicación y gestión de conocimientos, velando por que en ella se establezca un enfoque verdaderamente transformador en materia de comunicaciones internas y se especifique el modo en que la Oficina asumirá sistemáticamente la gestión de los conocimientos relacionados con los productos de evaluación;	OEV				
iii) estudie la forma de facilitar la utilización de los datos empíricos derivados de las evaluaciones para contribuir al aprendizaje fuera del PMA;	OEV				
iv) colabore con el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas en la incorporación de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, y	OEV, Departamento de Elaboración de Programas y Políticas				
v) considere la posibilidad de encomendar una evaluación de la gestión de los conocimientos en el PMA.	OEV	La OEV considerará este tema cuando lleve a cabo su proceso de análisis y consulta antes del próximo ciclo de evaluaciones estratégicas, cuyos resultados confluirán en el próximo programa de trabajo eslabonado trienal.	Plan de trabajo de la OEV para 2022-2024	OEV	Noviembre de 2021
<b>Recomendación 5:</b> El Grupo de expertos recomienda que el PMA introduzca cambios que ayuden a reforzar la calidad		El PMA ha asumido el compromiso de disponer de una función de evaluación integrada y garantizar el equilibrio entre los			

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas y contribuyan a fortalecer la función de evaluación integrada. En concreto, el Grupo recomienda lo siguiente:		distintos tipos de evaluación a fin de atender las necesidades de aprendizaje y rendición de cuentas en todos los contextos donde lleva a cabo sus operaciones, incluidas las oficinas en los países de pequeño tamaño. En el marco de la labor orientada a fortalecer la integración de la función de evaluación, el Programa examinará las normas sobre cobertura a nivel de los países para las evaluaciones descentralizadas y del impacto, y en 2023 someterá a examen las normas sobre la cobertura de evaluación de los PEP.			
a) que la OEV, junto con el Grupo Directivo de la Función de Evaluación y la Junta Ejecutiva, considere la posibilidad de elaborar un plan de aprendizaje en materia de evaluación y lo utilice para fundamentar los planes de evaluación, además de satisfacer las necesidades de rendición de cuentas; el plan de aprendizaje en cuestión podría incorporarse en la próxima estrategia de evaluación del PMA;	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, Junta Ejecutiva	<b>Recomendación parcialmente aceptada</b> Como se indica en la respuesta a la recomendación 4, el establecimiento de un efecto adicional sobre aprendizaje y uso de las evaluaciones en la política revisada permitir abordar con mayor coherencia el aprendizaje basado en los datos de evaluación; sin embargo, el PMA no está de acuerdo en que ello requiera un plan de aprendizaje específico. Esa labor se desarrollará en la estrategia de evaluación a nivel institucional correspondiente, sobre la base de las actividades ya realizadas con el fin de mejorar el aprendizaje y de disponer de información derivada de las evaluaciones más específica, oportuna y accesible.	Actualizar la teoría del cambio de la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
b) que el PMA considere la posibilidad de adoptar un enfoque diferenciado en lugar de uno universal para evaluar los PEP; la OEV podría basar su decisión en un examen del valor estratégico de la cobertura completa cuando se finalicen las evaluaciones de la primera generación de PEP, que debería incluir una consulta con los directores de los países;	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, Junta Ejecutiva	<b>Recomendación aceptada</b> La norma de cobertura actual, consistente en evaluar el 100 % de los PEP, se someterá a examen en 2023, una vez que se haya completado la evaluación de los PEP de primera generación y se haya realizado una evaluación de la política correspondiente. El examen de las normas de cobertura de los PEP incluirá un proceso consultivo con la Junta Ejecutiva y con el personal directivo en varios niveles, cuyo objetivo será determinar el enfoque más fiable para responder a las necesidades en materia de rendición de cuentas y aprendizaje a nivel mundial, regional y nacional.	Evaluar la política relativa a los PEP y revisar las normas de cobertura correspondientes	OEV	2023
c) que se aliente a las oficinas en los países y los despachos regionales a centrar las evaluaciones descentralizadas en cuestiones de importancia estratégica para el PMA, definidas en un posible plan de aprendizaje, y se les dé el “margen de maniobra” que necesiten para ello; con ese objetivo, la OEV y la Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos deberían colaborar con los donantes para armonizar sus necesidades de evaluación y reducir así el número de evaluaciones sobre un mismo tema, lo que daría a las oficinas en	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, comités regionales de evaluación, Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos	<b>Recomendación parcialmente aceptada</b> Las evaluaciones descentralizadas deberían atender las necesidades de quienes las solicitan, en consonancia con la respuesta a las recomendaciones 4 y 5 a). El PMA reconoce que algunos asociados en la financiación tienen requisitos de evaluación específicos y, por consiguiente, seguirá colaborando con todos los asociados para poder aplicar un enfoque claro en materia de aprendizaje y rendición de cuentas basado en los datos empíricos de que dispone.	Seguir dialogando con los asociados en la financiación para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la política de evaluación	OEV (Departamento de Asociaciones y Promoción)	



RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
los países el margen que necesitan para elegir otros temas que evaluar, y					
d) que el PMA y la OEV se esfuercen más por mejorar la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas de modo que estas aporten valor a las evaluaciones centralizadas y a las prácticas de evaluación en constante evolución a nivel de país, para lo cual la OEV y el PMA podrían considerar las siguientes posibilidades:	OEV	<b>Recomendación aceptada</b> Reconociendo que es preciso garantizar que las evaluaciones descentralizadas complementen las evaluaciones centralizadas atendiendo las necesidades de las oficinas en los países en materia de aprendizaje y rendición de cuentas, el PMA y la OEV han invertido progresivamente recursos humanos y financieros en las evaluaciones de ese tipo y han establecido mecanismos de garantía de la calidad y desarrollo de las capacidades de evaluación (como EvalPro y el Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas), con el fin de contribuir a la credibilidad y utilidad de las evaluaciones descentralizadas. Las valoraciones externas de la calidad <i>a posteriori</i> han demostrado una mejora gradual en la calidad de las evaluaciones descentralizadas desde 2017, reduciendo así la brecha con las evaluaciones centralizadas.	Actualizar la política y la estrategia de evaluación	OEV	Marzo de 2022 (política) Abril de 2022 (estrategia)
i) seguir impulsando la capacidad de los despachos regionales para que las dependencias regionales de evaluación puedan ofrecer un apoyo más intenso a las oficinas en los países;	OEV, Grupo Directivo de la Función de Evaluación	El PMA analizará las opciones disponibles para atender las necesidades de evaluación de las oficinas en los países y los despachos regionales según los distintos contextos, en consonancia con las prioridades de los PEP.	Actualizar las estrategias regionales de evaluación	Despachos regionales	Julio de 2022
ii) velar por que las oficinas en los países muy pequeñas tengan la capacidad necesaria para gestionar las evaluaciones mediante la financiación de sus oficiales de seguimiento y evaluación, de ser posible con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (Grupo Directivo de la Función de	Grupo Directivo de la Función de Evaluación, despachos regionales				

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
Evaluación, despachos regionales);		Los despachos regionales incorporarán este análisis en sus estrategias y planes de evaluación regionales revisados. El PMA continuará utilizando las recomendaciones del sistema de evaluación de la calidad <i>a posteriori</i> y el Sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas para mejorar la calidad de las mismas.			
iii) invitar a las oficinas en los países pequeñas a mancomunar sus recursos para contratar a especialistas en evaluación que se encarguen de varios países, y	Comités regionales de evaluación	Mediante la aplicación progresiva de la estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación, la OEV seguirá colaborando con los despachos regionales y las funciones de investigación, análisis y seguimiento, entre otras, a fin de reforzar la capacidad de las oficinas en los países para encomendar y gestionar evaluaciones descentralizadas y encontrar soluciones sostenibles en materia de capacidad, especialmente para las oficinas en los países de pequeño tamaño.	Examinar las normas de cobertura para las evaluaciones a nivel de los países	OEV	Marzo de 2022
iv) fomentar el apoyo entre pares permitiendo que las oficinas en los países que cuentan con sólidos conocimientos especializados de evaluación presten apoyo a las que tienen menos conocimientos en esta materia, en particular, mediante la prestación de asistencia técnica a distancia o presencial.	Dependencias regionales de evaluación				

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<b>Recomendación 6:</b> Habida cuenta de la experiencia y la posición que ocupa la función de evaluación del PMA, el Grupo de expertos considera que el PMA debería contribuir, en particular, a la práctica de la evaluación de la acción humanitaria, los programas transversales, las evaluaciones conjuntas y las capacidades nacionales de evaluación. En el futuro, la OEV y las dependencias regionales de evaluación deberían:		El PMA seguirá compartiendo su experiencia con el sistema de las Naciones Unidas, otros asociados y los Gobiernos en los contextos humanitarios y de desarrollo, basándose en su creciente experiencia con las evaluaciones conjuntas y de todo el sistema, así como a través de sus comunidades de práctica mundiales y regionales y las asociaciones basadas en el intercambio de datos empíricos. Véase también la respuesta a la recomendación 4 d).			
a) ocupar un lugar destacado en la elaboración y el intercambio de enfoques y métodos de evaluación, así como en la cogestión de las evaluaciones conjuntas y de todo el sistema, en particular en entornos humanitarios complejos;	OEV	<b>Recomendación aceptada</b> La OEV seguirá trabajando con sus asociados en los contextos humanitarios, en particular, aportando apoyo financiero y en materia de capacidades a las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria y participando en el UNEG y la ALNAP con objeto de contribuir a mejorar las prácticas de evaluación de la labor humanitaria. Actualmente, las esferas de atención comprenden el fortalecimiento de la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas; el cumplimiento de las normas éticas, la protección y los principios humanitarios, y el establecimiento de enfoques y métodos de evaluación del impacto para utilizarlos en los contextos humanitarios.	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
b) posicionar al PMA de manera que lidere y contribuya a la reforma de las Naciones Unidas, las iniciativas de armonización a nivel de los países, las evaluaciones independientes de todo el sistema y las evaluaciones conjuntas;	OEV, dependencias regionales de evaluación, Grupo Directivo de la Función de Evaluación, directores en los países	<b>Recomendación aceptada</b> El PMA desempeña un papel destacado en el UNEG y en la elaboración de evaluaciones a nivel de todo el sistema. Además, seguirá promoviendo e interviniendo en evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados gubernamentales a nivel mundial, regional y de los países siempre que resulte pertinente y viable. En el marco de las medidas adoptadas a nivel de los países en virtud de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, el PMA contribuirá a la realización de evaluaciones conjuntas por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países —por ejemplo, en las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible— y a las iniciativas orientadas a armonizar la planificación de las evaluaciones.	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022
c) seguir trabajando en la incorporación sistemática en la evaluación de las consideraciones de la igualdad de género, los derechos humanos y la inclusión —el programa de las Naciones Unidas basado en el principio de que “nadie se quede atrás”—, habida cuenta de su importancia fundamental para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y	OEV, dependencias regionales de evaluación	<b>Recomendación aceptada</b> El PMA seguirá dando prioridad la labor destinada a garantizar que la igualdad de género, los derechos humanos y la inclusión, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, los principios humanitarios y las normas éticas sean elementos centrales de la función de evaluación, por ejemplo, mediante las actualizaciones del Sistema de garantía de	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022

RESPUESTA DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DEL EXAMEN POR EXPERTOS HOMÓLOGOS DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta del PMA	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
		calidad de las evaluaciones y las iniciativas de desarrollo de las capacidades. Los principios rectores se perfeccionarán en la versión actualizada de la política de evaluación.			
d) elaborar y aplicar principios claros para el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales.	OEV, dependencias regionales de evaluación	<b>Recomendación aceptada</b> El PMA colaborará con el UNEG y otros asociados para seguir apoyando el desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación, definiendo prácticas y herramientas para mejorar la labor. Además, establecerá claramente los principios que deben orientar su función y contribución adecuadas a nivel de los países.	Actualizar la política de evaluación	OEV	Marzo de 2022

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ALNAP	Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEV	Oficina de Evaluación
OPC	Comité de Supervisión y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas